CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E891303

CERTIFICA

Que la Arquitecta KELLY DAYAN GARCIA VELANDIA con cédula de ciudadanía No. 1234639005 de Ibague, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A16532020-1234639005, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 53 del 29 de Octubre de 2020 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

La profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 4 dias del mes de Septiembre de 2026 .

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital]
y digite el siguiente código de verificación 6t8z61L

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

Notificación CPNAA

Le damos la bienvenida al Consejo Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares - CPNAA.

De conformidad con lo previsto en el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011, le comunicamos que se ha expedido su MATRÍCULA PROFESIONAL virtual con los siguientes datos:

Nombre: **KELLY DAYAN GARCIA VELANDIA**
CÉDULA DE CIUDADANÍA: **1234639005**
Lugar de expedición: **IBAGUE**
MATRÍCULA PROFESIONAL No. **A16532020-1234639005**
Resolución No. **53**
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO - BOGOTA

Usuario CPNAAPP: **1234639005**
Clave: **11105153**

Tenga en cuenta que los artículos 18 y 19 del decreto 2106 de 2019, "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública" establecen:

ARTÍCULO 18. Registro público de profesionales, ocupaciones y oficios. Las autoridades que cumplan la función de acreditar títulos de idoneidad para las profesiones, ocupaciones u oficios exigidos por la ley, constituirán un registro de datos centralizado, público y de consulta gratuita, con la información de los ciudadanos matriculados o de las solicitudes que se encuentren en trámite. Lo anterior, bajo los principios y reglas de protección de datos personales señaladas, entre otras, en las Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014.

La consulta de los registros públicos por parte de las autoridades que requieren la información para la gestión de un trámite, vinculación a un cargo público o para suscribir contratos con el Estado, exime a los ciudadanos de aportar la tarjeta profesional física o cualquier medio de acreditación.

ARTÍCULO 19. Desmaterialización de certificados, constancias, paz y salvos o carnés. Las autoridades que en ejercicio de sus funciones emitan certificados, constancias, paz y salvos o carnés, respecto de cualquier situación de hecho o de derecho de un particular, deberán organizar dicha información como un registro público y habilitar su consulta gratuita en medios digitales.

En cumplimiento de lo antes mencionado, el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares – CPNAA expide la presente la matricula profesional virtual, eliminando el plástico y su impresión.

Para efectos de la verificación del registro, el CPNAA tiene habilitado en su portal web la consulta del registro y la generación de Certificado de Vigencia Profesional Digital sin costo alguno.

Si desea más información comuníquese con nosotros al teléfono (1)3502700 ext. 1101 - 1106 o escríbanos a info@cpnaa.gov.co.